



Trujillo, 07 de Julio de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2023-GRLL-GGR-GRI**

**VISTO:**

El Oficio N° 002116-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC remitido por el Ing. Danny Javier Florián López, Sub Gerente de Caminos, conteniendo los expedientes administrativos sobre Aprobación de: **i)** Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)"; **ii)** Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)"; **iii)** Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)"; la Carta N° 019-2023-MARM-CE, y el Informe N° 109-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política vigente, modificada mediante Ley N° 30305, prescribe que "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia coordinan con las municipalidades sin interferir sus funciones y atribuciones."

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 12° de la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización los "Los procedimientos y trámites administrativos en asuntos de competencia de los gobiernos regionales y locales son sustanciados conforme a la ley de la materia, y se agotan en la respectiva jurisdicción regional o municipal;

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, bajo el marco jurídico antes mencionado el Gobierno Regional La Libertad, por intermedio de su órgano de línea la Gerencia Regional de Infraestructura es competente para emitir la resolución administrativa que apruebe los expedientes técnicos que se propongan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0051-2022-MTC/21 de fecha 21 de febrero de 2022 se aprobó la Directiva N° 0001-2022-MTC/21 para la gestión y propuesta anual de programación de recursos para mantenimiento de la infraestructura vial de competencia de los gobiernos regionales y gobiernos locales. Y que en su Anexo N° 01 se establece la ficha check de verificación de





contenido técnico mínimo para el mantenimiento rutinario-vías departamentales o vecinales asfaltadas;

Que, mediante Oficio N° 1070-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC de fecha 27 de abril 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, remite los términos de referencia para la consultoría del servicio de elaboración del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)”; del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)”; y del EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)”;;

Que, mediante Orden de Servicio N° 0001155, se contrata al Consultor RUIZ MENDEZ MARLON ALEXANDER, con el objeto que elabore el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)”; el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)”, por el plazo de 20 días calendario;

Que, mediante Carta N° 019-2023-MARM-CE, de fecha 26 de junio del 2023, el Consultor RUIZ MENDEZ MARLON ALEXANDER presenta el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)”; el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)”, para su aprobación y trámite de pago respectivo;

Que, mediante Informe N° 109-2023-GRLL-GRI-SGC-ETS, de fecha 05 de julio del 2023, el Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Sub Gerencia de Caminos, luego de la revisión y verificación, concluyó que; el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)”; el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)”; y el EXPEDIENTE TÉCNICO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)”, tiene concordancia con la documentación técnica requerida, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia y Requerimientos Técnicos Mínimos; por lo que, emitió la conformidad técnica. Además de indicar que, el consultor RUIZ MENDEZ MARLON ALEXANDER, cumplió con presentar el expediente ante la Entidad dentro del plazo contractual contenido en la Orden de Servicio N° 0001155;





Que, mediante Oficio N° 002116-2023-GRLL-GGR-GRI-SGC, de fecha 07 de julio de 2023, el Ing. Danny Javier Florián López en su condición de Sub Gerente de Caminos de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, emite la conformidad al i) Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)"; ii) Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL) (KM:87+707)"; y iii) Expediente Técnico: "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)", mismo que tiene como presupuesto el siguiente:

- **EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) - CHEPEN - TALAMBO (KM: 05+031).**

FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA						
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) - CHEPEN - TALAMBO (KM: 05+031)"						
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL		
Jun-23	La Libertad	La Libertad	CHEPÉN	LI-100		
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42		
Actividad de Conservacion Vial		Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
Código	Descripción					
1.00	<b>PRELIMINARES</b>					
1.10	Movilización y Desmovilización	Servicios Complementarios	glb	1.00	956.92	956.92
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial		glb	1.00	1,677.12	1,677.12
1.30	Cartel de Identificación del Servicio		und	1.00	1,385.38	1,385.38
2.00	<b>CONSERVACIÓN DE CALZADA</b>	Presupuesto Anual por Cargas de Servicio	km	2.96	1,109.52	3,280.64
2.10	Limpieza de Calzada y Bermas					
3.00	<b>CONSERVACIÓN DE SEÑALES</b>					
3.10	Marcas en el Pavimento		m2	1,662.23	13.70	22,772.55
4.00	<b>MANO DE OBRA</b>	Servicios Complementarios	mes	5.00	2,500.00	12,500.00
4.10	Mano de obra calificada					
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>						<b>42,572.61</b>
Herramientas Manuanes						98.42
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>42,671.03</b>
GASTOS GENERALES				4.00%		1,706.84
UTILIDAD				5.00%		2,133.55
<b>TOAL SIN IGV</b>						<b>46,511.42</b>
IGV				18.00%		8,372.06
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>						<b>54,883.48</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =				10.00%		5,488.35
<b>Total Presupuesto =</b>						<b>60,371.83</b>

MONTO DEL PROYECTO : S/ 60,371.83 soles  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 05 meses  
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA  
 TIPO DE CONTRATACIÓN : CONTRATA

- **EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707).**





FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA							
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)."							
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL			
Jun-23	La Libertad	La Libertad	TRUJILLO	LI-105			
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42			
Código	Actividad de Conservacion Vial	Descripción	Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
1.00	PRELIMINARES						
1.10	Movilización y Desmovilización		Servicios	glb	1.00	1,201.40	1,201.40
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial		Complementarios	glb	1.00	1,500.00	1,500.00
1.30	Cartel de Identificación del Servicio			und	1.00	1,500.00	1,500.00
2.00	CONSERVACIÓN DE CALZADA		Presupuesto Anual por Cargas de Servicio	km	3,276.00	0.65	2,114.02
2.20	Roce Manual						
3.00	CONSERVACIÓN DE SEÑALES						
3.10	Marcas en el Pavimento		Servicios	m2	1,426.58	13.70	19,544.15
4.00	MANO DE OBRA		Complementarios	mes	5.00	2,800.00	14,000.00
4.10	Mano de obra calificada						
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>							<b>39,859.57</b>
Herramientas Manuanes							63.42
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>							<b>39,922.99</b>
GASTOS GENERALES					4.00%		1,596.92
UTILIDAD					5.00%		1,996.15
<b>TOAL SIN IGV</b>							<b>43,516.06</b>
IGV					18.00%		7,832.89
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>							<b>51,348.95</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =					10.00%		5,134.90
<b>Total Presupuesto =</b>							<b>56,483.85</b>

MONTO DEL PROYECTO : S/ 56,483.85 soles  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 05 meses  
 SISTEMA DE CONTRATACIÓN : SUMA ALZADA  
 TIPO DE CONTRATACIÓN : CONTRATA

- EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510).

FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA							
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)."							
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL			
Jun-23	La Libertad	La Libertad	OTUZCO	LI-114			
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42			
Código	Actividad de Conservacion Vial	Descripción	Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
1.00	PRELIMINARES						
1.10	Movilización y Desmovilización		Servicios	glb	1.00	1,143.91	1,143.91
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial		Complementarios	glb	1.00	1,405.15	1,405.15
1.30	Cartel de Identificación del Servicio			und	1.00	1,344.40	1,344.40
2.00	CONSERVACIÓN DE CALZADA		Presupuesto Anual por Cargas de Servicio	m2	13,885.20	0.59	8,216.51
2.10	Roce Manual						
3.00	CONSERVACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL						
3.10	Limpieza de Cunetas			m2	2,777.04	1.23	3,423.55
4.00	CONSERVACIÓN DE SEÑALES						
4.10	Marcas en el Pavimento		Servicios	m2	1,230.00	13.70	16,851.00
5.00	MANO DE OBRA		Complementarios	mes	5.00	2,800.00	-
5.10	Mano de obra calificada						14,000.00
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>							<b>46,384.52</b>
Herramientas Manuanes							349.20
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>							<b>46,733.72</b>
GASTOS GENERALES					4.00%		1,869.35
UTILIDAD					5.00%		2,336.69
<b>TOAL SIN IGV</b>							<b>50,939.76</b>
IGV					18.00%		9,169.16
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>							<b>60,108.92</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =					10.00%		6,010.89
<b>Total Presupuesto =</b>							<b>66,119.81</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: OIOTBQR





MONTO DEL PROYECTO	:	S/ 66,119.81 soles
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	05 meses
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	SUMA ALZADA
TIPO DE CONTRATACIÓN	:	CONTRATA

Que, resulta necesario precisar que el expediente técnico cuenta con la revisión y verificación del Ing. Eduar Tenorio Saavedra, profesional de la Subgerencia de Caminos. Así como, la conformidad técnica del Sub Gerente de Caminos, por ser de su especialidad con respecto a los términos de referencia;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; T.U.O de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 82-2019-EF; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF; la Ordenanza Regional N° 009-2021, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad; Resolución Ejecutiva Regional N°1104-2012- GRLL/PRE, que designa a los responsables de los documentos que se generan en las Fases de Pre Inversión e Inversión del ciclo de proyectos de Inversión Pública; y, con las visaciones administrativas respectivas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA N° LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DEV. CHEPEN) – CHEPEN – TALAMBO (KM: 05+031)”**, cuyo monto de inversión asciende a la suma **S/ 60,371.83 (SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 83/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **05 MESES**, el tipo de contratación: **CONTRATA**, sistema de contratación **SUMA ALZADA**, de acuerdo al detalle siguiente:





FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA						
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-100, TRAMO: EMP. PE-1N (DESV. CHEPEN) - CHEPEN - TALAMBO (KM: 05+031)"						
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL		
Jun-23	La Libertad	La Libertad	CHEPÉN	LI-100		
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42		
Código	Actividad de Conservación Vial	Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
1.00	PRELIMINARES					
1.10	Movilización y Desmovilización	Servicios	glb	1.00	956.92	956.92
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Complementarios	glb	1.00	1,677.12	1,677.12
1.30	Cartel de Identificación del Servicio		und	1.00	1,385.38	1,385.38
2.00	CONSERVACIÓN DE CALZADA	Presupuesto Anual por Cargas de Servicio	km	2.96	1,109.52	3,280.64
2.10	Limpieza de Calzada y Bermas					
3.00	CONSERVACIÓN DE SEÑALES					
3.10	Marcas en el Pavimento		m2	1,662.23	13.70	22,772.55
4.00	MANO DE OBRA	Servicios				
4.10	Mano de obra calificada	Complementarios	mes	5.00	2,500.00	12,500.00
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>						<b>42,572.61</b>
Herramientas Manuanes						98.42
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>42,671.03</b>
GASTOS GENERALES						4.00%
UTILIDAD						5.00%
<b>TOAL SIN IGV</b>						<b>46,511.42</b>
IGV						18.00%
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>						<b>54,883.48</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =						10.00%
<b>Total Presupuesto =</b>						<b>60,371.83</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el Expediente Técnico: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL) (KM:87+707)”**, cuyo monto de inversión asciende a la suma **S/ 56,483.85 (CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 85/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **05 MESES**, el tipo de contratación: **CONTRATA**, sistema de contratación **SUMA ALZADA**, de acuerdo al detalle siguiente:

FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA						
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-105, TRAMO: SIMBAL (KM: 83+000) - EMP. PE-10 A (PEDREGAL)(KM:87+707)."						
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL		
Jun-23	La Libertad	La Libertad	TRUJILLO	LI-105		
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42		
Código	Actividad de Conservación Vial	Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
1.00	PRELIMINARES					
1.10	Movilización y Desmovilización	Servicios	glb	1.00	1,201.40	1,201.40
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Complementarios	glb	1.00	1,500.00	1,500.00
1.30	Cartel de Identificación del Servicio		und	1.00	1,500.00	1,500.00
2.00	CONSERVACIÓN DE CALZADA	Presupuesto Anual por Cargas de Servicio	km	3,276.00	0.65	2,114.02
2.20	Roce Manual					
3.00	CONSERVACIÓN DE SEÑALES					
3.10	Marcas en el Pavimento	Servicios	m2	1,426.58	13.70	19,544.15
4.00	MANO DE OBRA	Complementarios				
4.10	Mano de obra calificada		mes	5.00	2,800.00	14,000.00
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>						<b>39,859.57</b>
Herramientas Manuanes						63.42
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>39,922.99</b>
GASTOS GENERALES						4.00%
UTILIDAD						5.00%
<b>TOAL SIN IGV</b>						<b>43,516.06</b>
IGV						18.00%
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>						<b>51,348.95</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =						10.00%
<b>Total Presupuesto =</b>						<b>56,483.85</b>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OIOTBQR**





**ARTÍCULO TERCERO. – APROBAR** el Expediente Técnico: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10 A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)”**, cuyo monto de inversión asciende a la suma **S/ 66,119.81 (SESENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECINUEVE CON 81/100 soles)**, con un plazo de ejecución de **05 MESES**, el tipo de contratación: **CONTRATA**, sistema de contratación **SUMA ALZADA**, de acuerdo al detalle siguiente:

FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA CONSERVACION VIAL POR RESIDENCIA						
FORMATO DE INVERSIONES MENSUALES PARA LA COSNERVACION VIAL - "EXPEDIENTE TÉCNICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA RUTA LI-114, TRAMO: EMP. PE-10A (DV. OTUZCO) - OTUZCO (KM: 05+510)."						
FECHA	REGION	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	RED VIAL		
Jun-23	La Libertad	La Libertad	OTUZCO	LI-114		
Plazo de Ejecución (5 meses - 150 dc) - Factor de Reducción (FR) :				0.42		
Código	Actividad de Conservacion Vial Descripción	Tipo de Intervención	Unidad	Metrados	PU	Total
1.00	<b>PRELIMINARES</b>					
1.10	Movilización y Desmovilización	Servicios	glb	1.00	1,143.91	1,143.91
1.20	Mantenimiento de Tránsito Temporal y Seguridad Vial	Complementarios	glb	1.00	1,405.15	1,405.15
1.30	Cartel de Identificación del Servicio		und	1.00	1,344.40	1,344.40
2.00	<b>CONSERVACIÓN DE CALZADA</b>	Presupuesto				
2.10	Roce Manual	Anual por Cargas de Servicio	m2	13,885.20	0.59	8,216.51
3.00	<b>CONSERVACIÓN DE DRENAJE SUPERFICIAL</b>					
3.10	Limpieza de Cunetas		m2	2,777.04	1.23	3,423.55
4.00	<b>CONSERVACIÓN DE SEÑALES</b>					
4.10	Marcas en el Pavimento	Servicios	m2	1,230.00	13.70	16,851.00
5.00	<b>MANO DE OBRA</b>	Complementarios				
5.10	Mano de obra calificada		mes	5.00	2,800.00	14,000.00
<b>SUB TOTAL INVERSIÓN</b>						<b>46,384.52</b>
Herramientas Manuales						349.20
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>						<b>46,733.72</b>
GASTOS GENERALES						4.00%
UTILIDAD						5.00%
<b>TOAL SIN IGIV</b>						<b>50,939.76</b>
IGV						18.00%
<b>Total Presupuesto (Ejecución)=</b>						<b>60,108.92</b>
Total Presupuesto (Supervisión) =						10.00%
<b>Total Presupuesto =</b>						<b>66,119.81</b>

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, que la Gerencia Regional de Infraestructura a través de la Sub Gerencia de Caminos del Gobierno Regional La Libertad, controlen lo resuelto en la presente resolución.

**ARTÍCULO QUINTO. - PRECISAR**, que los aspectos técnicos realizados por la Sub Gerencia de Caminos en el presente procedimiento de APROBACIÓN, es de estricta responsabilidad de los funcionarios y servidores que hayan participado en su elaboración, asumiendo las responsabilidades civiles, penales y administrativas que correspondan, en caso de determinarse actuaciones contrarias a la ley.

**ARTICULO SEXTO. - NOTIFÍQUESE**, a la Gobernación Regional, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones, a la Gerencia Regional de Administración, Sub Gerencia de Caminos. Así como, al consultor del servicio para fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
**JORGE LUIS BRINGAS MALDONADO**  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **OIOBQR**

